

que correspondiendo al Excmo. Governador se devuelva Original a su Señoría para los efectos que se mandan quedando copias literales de ella en esta Secretaría de la Villa

Orden. En Visto en este Ayuntamiento un oficio del Comendador P. Intendente de esta Provincia y su fecha veinte y dos del presente en que se inserta la Real orden que se comunicó al Excmo. P. Ministro de Hacienda referense entre otras cosas una noticia circunstanciada de los comendadores de las Ordenes Militares que tengan encomienda en el territorio de esta Provincia y residen en País ocupado por los enemigos o se ignore su paradero con otra igual de los Propietarios que se hallen en el propio caso. Entendido por esta Ciudad acuerdo: Se comunique a la Señoría que en esta Ciudad y en su jurisdicción no se encuentran encomiendas algunas de las referidas Ordenes militares

Después se Visto en este Ayuntamiento un memorial del Portero de sala de Bernabé Pexier Portero de sala en que se queja de los procedimientos e insultos que se le han causado su Compañía

